

**CONSEJO DE SEDE
ACUERDO 013 DE 2024
(ACTA 21 DEL 01 DE NOVIEMBRE)**

“Por el cual se establece el Calendario Académico detallado para el segundo periodo académico del año 2024 para el programa curricular de PREGRADO en Enfermería, ofrecido por el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial (PAET) en la Sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO DE LA SEDE MEDELLÍN

En ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario en su artículo 29, numeral 4 y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 071 del 14 de noviembre de 2006, el Consejo Superior Universitario delegó en el Rector la función de expedir y modificar el Calendario Anual de Actividades de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el artículo 2 de la Resolución 1180 del 15 de noviembre de 2023, autoriza a los Consejos de Sede la expedición del calendario académico detallado para los programas de pregrado, posgrado y las actividades académico administrativas específicas de la Sede.

Que mediante Resolución 098 del 8 de febrero de 2024 la Rectoría reglamentó el Programa de Admisión Especial con enfoque territorial (PAET) de las Sedes Manizales, Medellín, Palmira, Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco, aplicable al proceso de Admisión a los programas curriculares ofrecidos por el PAET en las Sedes Manizales, Medellín, Palmira, Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco a partir del segundo periodo académico de 2024.

Que mediante Resolución 763 del 19 de julio de 2024, la Rectoría estableció el Calendario Académico para el primer y segundo período académico del año 2024, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Vida de la sede Medellín de los programas de Enfermería y Farmacia PAET.

Que mediante Resolución 1128 del 15 de octubre de 2024, la Rectoría modificó parcialmente el artículo 1 de la Resolución de Rectoría 763 de 2024, en el sentido de incluir a los estudiantes del programa de Enfermería PAET sede Medellín ofertados en convenio con la Sede Bogotá, en el calendario del segundo periodo académico del año 2024.

Que se hace necesario actualizar las fechas del calendario académico detallado 2024-25 para el programa de Enfermería PAET de la Sede Medellín.

Que, en mérito de lo anterior, el Consejo de Sede en sesión ordinaria del 01 de noviembre de 2024, Acta No. 21,

ACUERDA

ARTICULO 1. Establecer el siguiente calendario de actividades para el segundo periodo académico de 2024 para el programa de pregrado en Enfermería, con admisión con enfoque territorial PAET, en la Sede Medellín:

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Inscripción de asignaturas	22 de noviembre		
Recibos de pago de matrícula	Fechas definidas por Resolución de Rectoría		Rectoría
Inicio de clases (período académico)	25 de noviembre de 2024	1	Comunidad Universitaria
Entrega de programa académico de las asignaturas a los estudiantes	25 al 29 de noviembre de 2024	1	Docente
Adición de asignaturas	25 de noviembre al 06 de diciembre 2024	1-2	Estudiante
cancelación de asignaturas sin descuento de créditos	25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024	1-2	Estudiante
Consolidación de matrícula	5 y 6 de diciembre de 2024	2	División de Registro y Matrícula
Cancelación de asignaturas con descuento de créditos	9 de diciembre de 2024 al 7 de febrero de 2025	3-8	Estudiante de pregrado
Vacaciones personal docente	20 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025		
Finalización de clases (período académico)	8 de abril de 2025	16	Comunidad Universitaria
Reporte de notas (100%) en el Portal Académico	Hasta las 5 p.m del 11 de abril de 2025	17	Docente

Solicitudes Estudiantiles

Actividad	Fecha	Semana	Responsable
Solicitud de reingreso para el periodo académico 2025-1S Resolución 012 de 2024 de la Vicerrectoría Académica	25 de noviembre de 2024 al 7 de febrero 2025	1 - 7	Ex-Estudiante
Solicitud de homologación y convalidación de asignaturas	Hasta el 21 de enero de 2025	Hasta semana 5	Estudiante
Solicitud de validación (por suficiencia y por asignatura perdida):	22 de enero al 4 de febrero de 2025	6 - 7	Estudiante
Presentación de exámenes de validación	19 de febrero al 25 de febrero de 2025	10	Estudiante

Solicitud de cancelación de asignaturas posterior a la mitad del periodo académico (<i>debidamente justificadas</i>)	12 de febrero al 8 de abril de 2025	9-16	Estudiante
Cancelación periodo académico	9 de diciembre de 2024 al 8 de abril de 2025	3 - 16	Estudiante

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos, Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín el 07 de noviembre de 2024



MARY LUZ ÁLZATE ZULUAGA
Vicerrectora (E)



LUIS DANIEL SANTANA RIVAS
Secretario (E)